



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN

Anual 5.830 ptas.
 Semestral 3.498 ptas.
 Trimestral 2.226 ptas.
 Ayuntamientos. 4.240 ptas.

FRANQUEO CONCERTADO
 Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS
 Y FESTIVOS

Dtor. Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 75 pesetas

De años anteriores: 175 pesetas

INSERCIONES

150 ptas. por línea (DIN A-4)
 100 ptas. por línea (cuartilla)
 1.500 ptas. mínimo
 Pagos adelantados

Depósito Legal:
 BU - 1 - 1958

Año 1990

Viernes 2 de noviembre

Número 210

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE COOPERACION

Devolución de fianzas

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

Electricidad Por-Blan, S. A., adjudicatario de las obras de alumbrado público en Bahabón de Esgueva.

Al mismo, las idem, idem, en Castrillo Matajudíos.

Al mismo, las idem, idem, en Hínestrosa.

Al mismo, las idem, idem, en Peñaranda de Duero.

Al mismo, las idem, idem, en Santibáñez del Val.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 10 de octubre de 1990.—
 El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

6093.—3.300,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

D. Víctor Sánchez Fernández, adjudicatario de las obras de captación de aguas en Mecerreyes.

Al mismo, las de distribución de agua en Tardajos.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 10 de octubre de 1990.—
 El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

6042.—3.000,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

D. Julio Rojo Gómez, adjudicatario de las obras de alumbrado público en Brazacorta.

Al mismo, las idem, idem, en Cabezón de la Sierra.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 10 de octubre de 1990.—
 El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

6040.—3.000,00

Providencias Judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

D. Román García-Maqueda, Secretario en funciones de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifico: Que en los autos de que se hará mención se ha dictado la siguiente:

Sentencia núm. 398. — En la ciudad de Burgos, a 28 de septiembre de 1990.

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos, constituida por los Ilmos. Sres. D. Manuel Aller Casas, Presidente; don

Eduardo Pérez López y doña María Teresa Carrancho Herrera, Magistrados, siendo Ponente D. Manuel Aller Casas, pronuncia la siguiente:

En el rollo de apelación número 553 de 1989, dimanante de juicio de menor cuantía procedente del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos, seguido entre partes, de una, como demandante-apelado, D. Juan Izquierdo Contreras, vecino de Bilbao, representado por el Procurador D. Eusebio Gutiérrez Gómez y defendido por el Letrado D. Jesús García Alonso; y de otra, como demandado-apelante, Banco Cantábrico, S. A., domiciliado en Calahorra, representado por el Procurador doña Mercedes Manero Barriuso y defendido por el Letrado D. Fernando Dancausa Treviño; y de otra, como demandado-apelado, D. Victoriano Sáinz González, vecino de Valdivielso, representado por el Procurador doña Blanca Herrera Castellanos y defendido por el Letrado D. Santiago Herrera Castellanos; y la demandada-apelada, doña Sabina González Morales, la que no ha comparecido en esta instancia, entendiéndose las diligencias en estrados del Tribunal, sobre tercería de dominio.

Parte dispositiva. Fallo: Estimar el recurso interpuesto por el Banco Cantábrico, S. A., revocar la sentencia recurrida, desestimando totalmente la demanda y absolver libremente de la misma a los demandados. Todo ello imponiendo a la actora las costas causadas en primera instancia y sin hacer especial imposición de las causadas en esta alzada. Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de apelación, notificándose a las partes y al litigante no comparecido en la forma dispuesta en la Ley para los rebeldes, si dentro del término de quinto día no solicita notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Manuel Aller Casas, Eduardo Pérez López. — María Teresa Carrancho Herrero, rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación personal a la demandada incomparecida en esta instancia doña Sabina González Morales, expido y firmo el presente en Burgos, a 11 de octubre de 1990. —

El Secretario, Román García-Maqueda.

6043.—5.550,00

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el núm. 238/90, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador Eugenio Echevarrieta Herrera, en representación de Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., contra Dionisio González Sánchez y Aurea Tejero Padilla, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda, y tercera vez en su caso plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, el día once de diciembre, a las 10,30 horas, en primera subasta; y si resultare desierta, el día ocho de enero de 1991, a la misma hora, en segunda; y en el caso de que también resultare desierta, el cinco de febrero de 1991, a la misma hora en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al 40 por ciento efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subasta se consignará el mismo porcentaje, pero del tipo de la segunda, que será el de la tasación rebajada en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un veinticinco por ciento, y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del 40 por ciento antes indicado o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

1. — Derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en Burgos, en la calle Eduardo Martínez del Campo en el núm. 1.

Valorado a efectos de subasta en la suma de 4.500.000 pesetas (cuatro millones quinientas mil).

Dado en Burgos, a quince de octubre de mil novecientos noventa. — El Magistrado (ilegible). — El Secretario (ilegible).

6095.—9.000,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Burgos.

Hace saber: Que en el declarativo menor cuantía reclamación de cantidad, núm. 552/88, instado por D. Jesús Ibeas Ibeas y Begoña Bracerías Sogorb, contra Distribución Introline, S. A., y José Javier Pereda Rodríguez, he acordado por resolución de esta fecha emplazar a Distribuciones Introline, S. A., cuyo domicilio actual se desconoce para que en el término de diez días

comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador.

Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Burgos, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa. — El Secretario (ilegible).

6130.—1.650,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

D.^a María Asunción Puertas Ibáñez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita proceso civil ejecutivo núm. 7 de 1990, a instancia del Procurador D.^a Concepción Santamaría Alcalde en nombre y representación de Distribuidora de Sistemas Electrónicos, S. A., contra D. José Luis Jiménez Jiménez, con domicilio particular en Pasaje Fernando Rojas núm. 3, 8.^o B, y D. Lorenzo Sáiz González, con domicilio en Edificio Castilla de Plaza de Vena, en reclamación de 493.027 pesetas, y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta de los bienes embargados al demandado D. Lorenzo Sáiz González y que luego se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de diciembre de 1990, a las 10 horas de la mañana.

En segunda subasta el día 15 de enero de 1991, a las 10 horas de su mañana.

En tercera subasta, el día 12 de febrero de 1991, a las 10 horas de su mañana.

Y ello para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera, y respecto de la tercera con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, según el precio de la

tasación de la finca que ha sido de 3.840.000 pesetas.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante deberán consignar previamente en la Sede del Juzgado con resguardo de haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 % del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que la subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Los autos y las certificaciones correspondientes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de subasta.

Local comercial de la planta baja correspondiente a la fachada posterior del edificio de la Avenida de los Reyes Católicos, denominado «Cisneros», señalado hoy con el número 18 de esta misma Avenida, en la ciudad de Burgos.

Le corresponde el número cuatro de la parcelación del edificio y tiene los siguientes linderos:

Al Sur, por donde tiene su acceso, en línea recta de tres metros con veinte centímetros, linda con jardín de la urbanización, hoy Plaza del Vena; al Oeste, o izquierda, entrando en línea recta de 10 m. con finca número cinco del edificio; al Norte, o fondo, entrando en línea recta de tres metros veinte centímetros, con local de fachada a Reyes Católicos (finca número nueve), y con portal del inmueble; y al Este, o derecha entrando en línea de diez metros con local contiguo (finca número tres).

Tiene una superficie de treinta y dos metros cuadrados que se incrementan en la parte alícuota de la vivienda del portero (1,433 metros cuadrados).

Leída en Burgos, a diecinueve de octubre de mil novecientos no-

venta. — El Juez sustituto, María Asunción Puertas Ibáñez. — El Secretario (ilegible).

6191.—7.350,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha, en autos de juicio verbal número 41/90, seguidos en este Juzgado a instancia de Eurovías Concesionaria Española de Autopistas, S. A., representada por el Procurador don César Gutiérrez Moliner, contra Hanmadi Akaron, y contra Royale Belge, Compañía de Seguros, representada en España por la Entidad La Catalana, Compañía de Seguros, por medio de la presente se cita al demandado D. Hanmadi Akaron, cuyo domicilio actual se ignora, conocido el último domicilio en Clemetinastraat 1, de Antwerpen (Bélgica), a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 30 de noviembre de 1990, a las 10,30 horas, para la celebración de juicio verbal, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma a referido demandado, expido el presente que firmo en Burgos, a 2 de octubre de 1990. — La Secretario (ilegible).

5884.—2.400,00

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia

Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de Briviesca en autos de juicio de falta número 81/90 seguido por imprudencia con lesiones y daños se ha acordado citar a Ahmed Bouchiva, nacido el 27-7-39 en Argelia, casado, obrero, con domicilio en Rue 40 du Roi Renee, 49250 la Menitre (Francia), pasaporte número 0198787, como conductor y propietario del vehículo Ford Transitt, matrícula 474 SP 49, a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, valorándose daños en su vehículo, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el

día treinta de noviembre, y hora de las 10,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios y pruebas de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación al expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Briviesca a cinco de octubre de mil novecientos noventa. — El Secretario (ilegible).

5963.—2.250,00

MADRID**Juzgado de Primera Instancia número veintinueve**

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintinueve de Madrid.

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1112/86 promovido por Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A., contra María Cruz Bilbao Varela y Matías Martínez García, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que se describirán, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En primera subasta, el día once de enero de 1991, próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el de diez millones, veinte millones, veinte millones y diez millones, respectivamente.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día ocho de febrero próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día ocho de marzo próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. — No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. — Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán con-

signar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en Banco Bilbao-Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, cuenta 31.000-1, el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. — Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. — Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1. — Mitad indivisa de parcela de terreno al pago del sextil, de nueve áreas, polígono 1, finca 78, inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos con el número 2.236.

2. — Mitad indivisa de tierra al pago del Sextil, de ocho celemines o dieciséis áreas, polígono 1, parcela 77 de tercera clase, finca 2.237.

3. — Mitad indivisa de tierra al pago del Sextil, polígono 1, parcela 80, de dieciocho áreas, finca 2.014.

4. — Mitad indivisa de tierra al pago del Sextil, de ocho áreas y veinticinco centiáreas, polígono 1, parcela 79, finca 2.238.

Dado en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos noventa. El Magistrado (ilegible). — El Secretario (ilegible).

6162.—8.700,00

ANUNCIOS OFICIALES**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**

Advertidos errores en la información pública, relativa a las tarifas de utilización del agua del año

1989, del Canal de Aranda, remitida y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 125, página 4, de fecha 3 de julio de 1990, relativa al Canal de Aranda, donde dice:

Valor propuesto: 9.908 ptas.-Ha. real o equivalente.

Abastecimientos: 53.016 ptas.-litro-s.

Usos industriales: 53.016 ptas.-litro-s.

Debe decir:

«Valor propuesto: 9.808 ptas.-Ha. real o equivalente».

«Abastecimientos: 53.061 ptas.-litro-s.»

«Usos industriales: 53.061 ptas.-litro-s.»

Valladolid, 17 de septiembre de 1990. — El Secretario General, Isaac González Reñones.

6182.—2.100,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D.^a Angela Rubio del Río, se solicita del Excmo Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en calle Miranda número 19, para adaptarlo a Bar-Cafetería.

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se considerasen afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyos efectos se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas de la Secretaría General, sito en la Avda. del Cid, 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 5 de octubre de 1990. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

6184.—3.150,00

Por D.^a Innocenza Nicotra, se solicita del Excmo Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en el edificio señalado con el número 2 de la calle del Morco, para adaptarlo a Pizzería.

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se considerasen afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyos efectos se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de

Obras, Negociado de Reformas de la Secretaría General, sito en la Avda. del Cid, 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 20 de septiembre 1990.
El Alcalde, José María Peña San Martín.

6185.—3.150,00

Por D. Felipe Sánchez Hernández, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en la calle Madrid s/n (A.A. S-7), para adaptarlo a Bar-Restaurante.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Pú-

blicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, sito en la Avda. del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el plazo indicado.

Burgos, 10 de octubre de 1990.—
El Alcalde, José María Peña San Martín.

6183.—3.150,00

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INTERVENCION

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1990 aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización para la ejecución del Vial Norte, en el tramo que corresponde a la Unidad Urbana G-3, así como la iniciación del expediente expropiatorio para la ocupación de bienes y derechos afectados por tal ejecución.

La relación de propietarios y superficies a expropiar, según el apartado 1.2.3. de la Memoria es el siguiente:

Propietario	N.º finca	Políg.	Superf. m.²	Propietario	N.º finca	Políg.	Superf. m.²
Adrián Pedrosa Preciado	246	10	780,00	Gabino Preciado Duque	249	10	780,00
Julia Preciado Duque	329	10	590,00	Carmen Moliner Pérez del			
Felisa Preciado Duque	330	10	280,00	Molino	287	10	4.060,00
Angeles Preciado Duque	331	10	50,00	Beneficio de Gamonal	303	10	732,00
Ignacio Solana Gutiérrez	247	10	240,00	Beneficio de Gamonal	304	10	556,00
Pascual Moliner Escudero	248	10	1.250,00	Zacarías Iturriaga Terán	305	10	120,00

Conforme al art. 64 de la Ley del Suelo, y al amparo del art. 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento en relación con los artículos 134.2, 135 y 144 de la Ley del Suelo y 197 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado acuerdo a información pública durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación para formular las alegaciones y observaciones procedentes, pudiendo examinarse el expediente en las dependencias del Servicio de Urbanismo, Avda. del Cid número 3, en las horas de oficina.

Burgos, a 15 de octubre de 1990. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

6201.—3.038,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por D. Luis Fernández Medina, representando a Quidimisa, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia para

llevar a cabo la instalación de almacenamiento de combustibles en depósitos enterrados en el edificio sito en el Polígono Industrial de Bayas, parcela núm. 119, de esta ciudad.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, se abre una información pública por término de diez días, a

contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industria de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 16 de octubre de 1990. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

6179.—3.150,00

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 116 de la Ley 7/85 de 2 de abril, las cuentas generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1989, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimientos y efectos.

Villanueva de Gumiel, a 27 de septiembre de 1990. — El Teniente de Alcalde, Eduardo Barriuso Malmonge.

6171.—1.500,00

Ayuntamiento de Aguas Cándidas

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 1990, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual,

estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Aguas Cándidas, a 18 de octubre de 1990. — El Alcalde (ilegible).

6172.—1.500,00

Ayuntamiento de Quintanaortuño

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1990 el Plan Parcial del sector 2, residencial de Quintanaortuño, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas por un año las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito territorial comprendido en el área Sector 2, por resultar afectada por la determinación del planeamiento.

Quintanaortuño, 15 de octubre de 1990.—El Alcalde, J. G. Mata Mata.

6210.—1.500,00

Junta Vecinal de Bozío

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1990, el proyecto básico y de ejecución de Casa Consistorial en Bozío, redactado por el Arquitecto D. Luis M.^a de la Peña del Hierro, con un presupuesto total de 7.478.399 pesetas, queda expuesto al público por espacio de 15 días, a efectos de oír reclamaciones.

Bozío, 5 de septiembre de 1990. —El Presidente, Alberto Guinea.

6168.—1.500,00

Ayuntamiento de Trespaderne

Esta Corporación en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1990, aprobó el Proyecto de urbanización parcial de Trespaderne, con un presupuesto de contrata de pesetas, 10.364.112, y que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier Ramos García.

El citado Proyecto, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1990, queda expuesto al público, por término de 15 días, a los efectos de que pueda ser examinado y presentar, en su caso, las alegaciones oportunas.

Trespaderne, a 17 de octubre de 1990. — El Alcalde, Ricardo Ruiz Ortiz.

6166.—1.500,00

Ayuntamiento de Santa María del Campo

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1993 el proyecto básico de Polideportivo Cubierto, por importe de presupuesto de contrata 72.650.464 pesetas, redactado por el Arquitecto Superior D. Daniel Gómez Gutiérrez, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de que por quien se considere interesado se puedan formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Santa María del Campo, a 17 de octubre de 1990. — El Alcalde (ilegible).

6145.—1.500,00

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de octubre, la Memoria Valorada de pavimentación del camino del Cementerio de Santa María del Campo, por importe de total ejecución por administración de 2.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero D. Emiliano Alonso Ortiz, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de que por quien se considere interesado se puedan formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Santa María del Campo, a 17 de octubre de 1990. — El Alcalde (ilegible).

6219.—1.500,00

Ayuntamiento de Cubo de Bureba

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 14 de agosto de 1990, el proyecto de obra de agua, de construcción del depósito regulador de aguas, según bases y documentos técnicos que formula el Ingeniero de Caminos, D. Javier Ramos García, con un presupuesto de 3.959.058 pesetas de ejecución de contrata y de 2.970.481 pesetas de ejecución material. La financiación se efectuará al 50 % de aportación municipal y subvención de los Planes Provinciales de obras y servicios de 1990. El mismo se expone al público, por plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones, el proyecto quedará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

El expediente completo se halla a disposición de los interesados, en la Secretaría Municipal y en horas de oficina.

Cubo de Bureba, a 2 de octubre de 1990. — El Alcalde, Julio Busto Goicoechea.

6167.—1.500,00

Ayuntamiento de Santa Inés

Por la entidad mercantil «Aridos del Arlanza», se solicita de este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de dos plantas, una selección y lavado de áridos y la otra de hormigón marca «Alquezar».

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de diez días, a efecto de alegaciones y reclamaciones, a cuyos efectos el expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa Inés, a 22 de octubre de 1990. — El Alcalde, José Manuel Sánchez Pérez.

6214.—1.500,00

Junta Vecinal de San Pantaleón del Páramo

Esta Junta Vecinal, tiene acordado en sesión plenaria de fecha 15 de septiembre de 1990, la enajenación de un bien patrimonial de propios, consiste en un edificio adosado, compuesto de Casa de Maestro y Escuela, con una superficie aproximada de 125 m.², ubicada en la calle Real, de esta localidad.

Se expone al público para que en un plazo de 15 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones sobre dicho expediente.

San Pantaleón del Páramo, 19 de octubre de 1990. — El Alcalde (ilegible).

6215.—1.500,00

Ayuntamiento de Rublacedo de Abajo

Aprobado inicialmente en sesión del 30 de septiembre de 1990, el Presupuesto único, correspondiente al año 1990, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime pertinentes con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 447 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Rublacedo de Abajo, 12 de octubre de 1990. — El Alcalde (ilegible).

6207.—1.500,00

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Rectificación de error en los Presupuestos Generales de 1990.

Ingresos. — Cap. 7: Transferencias de capital aparece la cantidad de 8.749.634; y debe poner, pesetas 5.923.822.

Total de ingresos: 21.416.666 pesetas.

La Puebla de Arganzón, 22 de octubre de 1990. — El Alcalde (ilegible).

6221.—1.500,00

Subastas y Concursos**Ayuntamiento de Belorado**

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la obra de pavimentación de la Plaza Mayor (1.ª fase), bajo el tipo de tasación de 18.401.923 pesetas.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, proyecto y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 920.096 pesetas y el adjudicatario depositará como garantía definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las 9 a las 14 horas, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato, también hábil, al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Los pagos se harán contra obra certificada, en cuanto a la parte de aportación municipal, y la parte de aportación del Plan Provincial, tan pronto se reciba de la Diputación, y todo contra certificación expedida por la Dirección de la obra y aprobada por la Comisión de Gobierno.

Modelo de proposición:

D., con domicilio en calle, núm., con D. N. I. núm., expedido en, el día, de de 19....., y núm. de empresa, enterado del anuncio publicado con fecha en el B. O. de C. y L., número y de las demás condiciones que se exigen para la eje-

cución por subasta de la obra de pavimentación de la Plaza Mayor, 1.ª fase (en nombre propio o de la empresa, a la que representa, mediante poder,), se compromete a realizar tal obra con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número).

....., a de de 199.....

El proponente.

Belorado, 2 de octubre de 1990.
El Alcalde, Pedro Abella.

6087.—6.450,00

Ayuntamiento de San Adrián de Juarros

Pliego de condiciones que ha de regir la subasta de entresaca de leña en el monte 142 consorciado en el «Bardal de Medina».

Esta Corporación en Pleno tiene acordado la enajenación mediante subasta de la leña correspondiente a entresaca en una superficie de 5 hectáreas, en el monte consorciado núm. 142 «El Granero», en el paraje denominado «Bardal de Medina».

Objeto de la subasta: Como se ha manifestado, la enajenación de la leña procedente de la entresaca en una superficie de 5 Has.

Tipo de licitación: Será de, pe setas 800.000 al alza, incluido el I. V. A., que legalmente le corresponda.

Garantía provisional: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 % del precio de adjudicación.

Condiciones especiales: Ver el pliego de condiciones económico-administrativas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de San Adrián de Juarros, a las horas de oficina, durante el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el lugar indicado se halla expuesto el expediente completo, a disposición de los interesados, para su examen durante la presentación de proposiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12,00 horas del domingo siguiente a los 15 días mencionados para la presentación de plicas.

Modelo de proposición:

D., de años de edad, vecino de, provincia de, con residencia en, calle de, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por,) provisto del D. N. I. núm., ofrezco la cantidad de (letra y número), acompañando declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las incapacidades que prescribe el artículo 23 del Reglamento de Contratación vigente y el 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

En San Adrián de Juarros, a 8 de octubre de 1990. — El Alcalde, (ilegible).

6147.—4.200,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos que a continuación se relacionan:

P. F. núm. 011.011.007844.0, de Oficina Urbana 2.

P. F. núm. 091.012.000957.8, de Oficina Urbana 9.

P. F. núm. 093.040.000439.9, de Oficina Urbana 10.

P. F. núm. 018.010.009965.7, de Oficina de Aranda de Duero OP.

P. F. núm. 019.010.003430.6, de Oficina de Belorado.

P. F. núm. 014.010.007007.9, de Oficina de Medina de Pomar OP.

P. F. núm. 014.010.007445.1, de Oficina de Medina de Pomar OP.

P. F. núm. 017.012.016391.7, de Oficina de Miranda de Ebro OP.

P. F. núm. 087.013.025791.2, de Oficina de Quintanar de la Sierra.

P. F. núm. 043.011.000844.0, de Oficina de San Martín de Rubiales.

P. F. núm. 074.015.000605.6, de Oficina de Tardajos.

P. F. núm. 088.012.000397.3, de Oficina de Vilviestre del Pinar.

P. F. núm. 088.012.000331.2, de Oficina de Vilviestre del Pinar.

P. F. núm. 088.012.000524.2, de Oficina de Vilviestre del Pinar.

P. F. núm. 088.012.000278.5, de Oficina de Vilviestre del Pinar.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
6148.—2.400,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos que a continuación se relacionan:

L. O. núm. 000.000.125638.9, de Oficina Central. Casa del Cordón.

L. O. núm. 000.000.088830.7, de Oficina Central. Casa del Cordón.

L. O. núm. 012.000.012033.4, de Oficina Urbana 3.

L. O. núm. 012.000.003659.7, de Oficina Urbana 3.

L. O. núm. 013.000.018089.8, de Oficina Urbana 4

L. O. núm. 013.000.008659.0, de Oficina Urbana 4

L. O. núm. 091.000.000940.8, de Oficina Urbana 9.

L. O. núm. 094.000.003562.2, de Oficina Urbana 11.

L. O. núm. 103.000.000446.9, de Oficina Urbana 21.

L. O. núm. 018.000.017075.7, de Oficina de Aranda de Duero OP.

L. O. núm. 025.000.008550.5, de Oficina de Briviesca.

L. O. núm. 025.000.000438.1, de Oficina de Briviesca.

L. O. núm. 024.000.004237.6, de Oficina de Lerma.

L. O. núm. 017.000.028089.7, de Oficina de Miranda de Ebro OP.

L. O. núm. 043.000.001170.2, de Oficina de San Martín de Rubiales.

L. O. núm. 020.000.006387.5, de Oficina de Villadiego.

L. O. núm. 053.000.002795.4, de Oficina de Villaquirán de los Infantes.

L. E. núm. 026.020.001316.2, de Oficina de Soncillo.

Resguardo Depósito de Valores número 4409.

Resguardo Depósito de Valores número 79158.

Resguardo Depósito de Valores número 79159.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
6149.—3.300,00